Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número: RR-2024-287-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 4 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2023-00736259- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada por la ex agente Cristina del Valle Giraudo, legajo 28413 de un Cargo 316 – Preceptor DE, titular, quién no continúa prestando servicios en la Institución por haber operado la extinción en la relación de empleo ;

Lo informado en orden 14 por la Dirección General de Personal ;

Lo establecido en el Art. 45º del Convenio Colectivo de trabajo (Res HCS 1222/14),

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-74556-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada por la ex agente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano Cristina del Valle Giraudo, legajo 28413, de 31 (treinta y un) días corridos de licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2023 por haber operado la extinción en la relación de empleo. .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2024.03.04 14:06:51 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario General
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARCHISIO Mariela Alejandra
Date: 2024.03.04 15:42:41 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Alejandra MARCHISIO
Vicerrectora
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2024.03.04 15:42:43 -03'00'